

## Formulario: Formulario de Bajo Impacto

---

**Nombre del proyecto:** Código de Conducta de la Comisión de Agua y Alcantarillado de Sistemas Intermunicipales

**Descripción:** El Código de Conducta de CAASIM es el instrumento institucional que establece los principios, valores y normas de comportamiento que deben observar todas las personas servidoras públicas del Organismo. Su propósito es fortalecer la ética, la integridad y la responsabilidad en el servicio, promoviendo actuaciones honestas, imparciales y transparentes en el ejercicio de sus funciones. Asimismo, orienta la toma de decisiones, previene conflictos de interés y contribuye a consolidar una cultura de respeto, legalidad y buen trato hacia la ciudadanía y entre el personal.

**Dependencia:** Comisión de Agua y Alcantarillado de Sistemas Intermunicipales

**Fecha de actualización:** 23/07/2026

## PROBLEMÁTICA Y OBJETIVOS

**Pregunta 1 :** Indique cuál es el motivo o la problemática identificada y cuáles son los objetivos que se pretenden atender a través de la propuesta regulatoria presentada:

**Tipo de Pregunta :** Opción Abierta

### Respuesta

El motivo detrás de la propuesta regulatoria del Código de Conducta de la Comisión de Agua y Alcantarillado de Sistemas Intermunicipales radica en la necesidad de fortalecer la ética, la transparencia y la responsabilidad dentro de la institución. Se ha identificado la problemática de posibles inconsistencias en el comportamiento de los servidores públicos, lo que puede afectar la confianza ciudadana y el cumplimiento de los valores institucionales.

## ALTERNATIVAS

**Pregunta 2 :** Señale qué alternativas (regulatorias y no regulatorias) al proyecto fueron consideradas y por qué fueron descartadas:

**Tipo de Pregunta :** Opción Abierta

### Respuesta

| Alternativa                 | Sí/No/No Aplica |
|-----------------------------|-----------------|
| No emitir regulación alguna | <No>            |
| Esquemas de autorregulación | <No>            |
| Esquemas voluntarios        | <No>            |
| Sistema de incentivos       | <No>            |

|                                      |      |
|--------------------------------------|------|
| (financieros, fiscales y económicos) |      |
| Otro tipo de regulación              | <No> |
| Otras                                | <No> |

**Pregunta 3 :** Describa la forma en la que la problemática se encuentra regulada en otros estados y/o países, así como las buenas prácticas en otras jurisdicciones en esa materia:

**Tipo de Pregunta :** Opción Abierta

### Respuesta

**Estados Unidos:** La Oficina de Ética Gubernamental (OGE) supervisa el cumplimiento de normas de conducta para empleados federales, incluyendo restricciones sobre conflictos de interés y transparencia financiera. **Reino Unido:** El Comité sobre Normas en la Vida Pública establece principios de conducta para funcionarios públicos, promoviendo la rendición de cuentas y la imparcialidad. **Canadá:** La Ley de Conflictos de Intereses y la Ley de Protección de Divulgadores de Irregularidades garantizan mecanismos para denunciar actos de corrupción y proteger a los informantes. **Argentina:** Se han implementado políticas de integridad y transparencia a nivel gubernamental, con énfasis en la capacitación de funcionarios y la creación de códigos de ética.

## ANÁLISIS COSTO BENEFICIO

**Pregunta 4 :** Justifique las razones por las que se considera que la propuesta regulatoria genera limitados costos de cumplimiento para los particulares, en comparación con los beneficios que se estiman obtener tras

la publicación de la regulación:

---

**Tipo de Pregunta :** Opción Abierta

### **Respuesta**

La propuesta regulatoria del Código de Conducta de la Comisión de Agua y Alcantarillado de Sistemas Intermunicipales genera costos de cumplimiento limitados para los particulares debido a su enfoque en principios y normas que no requieren inversiones significativas en infraestructura o tecnología.

## **MECANISMOS DE CUMPLIMIENTO Y METODOLOGÍAS**

**Pregunta 5 :** Describa los medios a través de los cuales se dará seguimiento y evaluación al cumplimiento de las disposiciones a emitir:

---

**Tipo de Pregunta :** Opción Abierta

### **Respuesta**

El seguimiento y evaluación del cumplimiento del Código de Conducta de la Comisión de Agua y Alcantarillado de Sistemas Intermunicipales se llevará a cabo mediante una combinación de mecanismos internos y externos que garanticen la transparencia y la efectividad de la regulación como: Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, Comité de Control y Desempeño institucional y por el Órgano Interno de Control.

## **TRÁMITES Y SERVICIOS**

### Pregunta 6 : ¿Crea trámites?

---

Tipo de Pregunta : Opción Única

#### Opciones

|   |    |
|---|----|
| 1 | Si |
| 2 | No |

**Sin Trámites registrados**

### Pregunta 7 : ¿Modifica trámites ?

---

Tipo de Pregunta : Opción Única

#### Opciones

|   |    |
|---|----|
| 1 | Si |
| 2 | No |

**Sin Trámites registrados**

### Pregunta 8 : ¿Elimina trámites?

---

Tipo de Pregunta : Opción Única

#### Opciones

|   |    |
|---|----|
| 1 | Si |
| 2 | No |

**Sin Trámites registrados**